



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 12 de Octubre de 2017 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA

1. Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantención asociados a proyectos denominado "Mejoramiento Sala de las Artes y la Cultura Monte Águila", para ser postulado al Programa Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, año 2017.
2. Presentación de Modificación N°5 al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

1. Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantención asociados a proyectos denominado "MEJORAMIENTO SALA DE LAS ARTES Y LA CULTURA MONTE ÁGUILA", para ser postulado al Programa Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, año 2017.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto, **Directora SECPLAN** señala que en conformidad al Oficio N°300 de fecha 05.10.2017, solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir los costos de Operación y Mantención para una nueva iniciativa que se está postulando al Fondo de Cultura, el objetivo de dicho proyecto es el Mejoramiento Sala de las Artes y la Cultura de Monte Águila, dicha iniciativa se está postulando a un programa de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, año 2017 a través del Concejo Nacional de Cultura y Las Artes, el objetivo y la justificación es la condición actual que principalmente se fundamenta en el proyecto que cuenta con la infraestructura que se está usando, y que va en el Plan Comunal de Cultura siendo un eje central que alberga a todas las actividades culturales y reuniones que se realizan en Monte Águila, pero que actualmente se encuentran en un estado deficiente, se propone como edificio público abierto que invite a la comunidad y que transmita una imagen de renovación del local, el monto al que asciende la postulación es de \$193.823.000.- y contempla el mejoramiento de los 472,78m², la descripción principal del proyecto contempla en demoler el muro principal que es la fachada y generar una sala de ingreso, habilitar una boletería en condiciones, mejorar los servicios higiénicos, incorporar y cumplir de acuerdo a la normativa con el tema de la discapacidad generando un baño para minusválidos, y generar las condiciones básicas para el salón principal y como se mejoraron las butacas se va a tener el espacio se va a reducir o se va a dotar a una capacidad máxima de 252 personas bien sentadas, hay una propuesta de un cambio estructural principalmente en la fachada y se proyecta una nueva fachada con muros de albañilería y un muro de cortina, se va a ampliar el hall de acceso y se propone que todas estas modificaciones del recinto puedan albergar de un manera más cómoda y correctas las distintas actividades culturales y sociales que desarrollan actualmente en Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que es un compromiso que se tenía hace mucho tiempo, pero lamentablemente no se había tenido el momento de postular y se generó este fondo, el equipo trabajó en el diseño que es bastante agradable e innovador para los tiempos que se están enfrentando, cede la palabra a los señores concejales. **Conc. Riquelme** indica que le preocupa el tema porque la gente concurre bastante a los actos en la Sala de las Artes y de la Cultura y son ellos mismos los que están con un poco de miedo después del terremoto, está contento y feliz porque esto es una aspiración de una parte de la comuna y esa localidad tiene su lugar muy atrayente y es un aporte a la cultura, además que se está trabajando tanto con el tema de la cultura le parece excelente que esté este proyecto y la ambición que tiene el proyecto porque es una sala demasiado grande y la comuna se lo merece sobre todo Monte Águila, felicita por la gestión. **Directora SECPLAN** señala que se constituyó bien la sala de sonido, que también es un tema que queda expuesto dentro de la misma sala y que actualmente ocupa espacio. **Conc. Arrué** señala que el punto que mencionó la Directora de SECPLAN lo ha visto en la sala de espectáculos que hace la Municipalidad, los parlantes son grandes y quedan a la orilla vueltos hacia donde está el público, pero tapan mucho la visión al igual que los actos que se hacen en la plaza donde los parlantes están frente a la gente y ellos están más abajo por lo que impide que se vea bien el espectáculo que se realiza en el escenario, en lo posible se puede buscar algún sistema de que el sonido llegue desde otro lado y no por los parlantes que están en frente del público. **Conc. Sepúlveda** consulta si el proyecto en sí trae lo que es implementación de sonido. **Directora SECPLAN** responde que no, solamente lo que es infraestructura. **Conc. Sepúlveda** señala que se ha dado cuenta en los viajes que ha realizado, que en otras Salas de la Cultura tienen implementado lo que es la amplificación de la sala y cree que como comuna se debe de tener sus parlantes anclados para que no los saquen, porque a lo mejor se tiene un déficit de amplificación en la comuna y sucede que hay algún evento en otro lugar se saca la amplificación de la Sala de la Cultura de Monte Águila, si falta algo se saca de la Sala de la Cultura de Cabrero y se supone que la Sala debería estar implementada, porque se da el caso que de repente llega alguna visita de la región o de cualquier parte y se tendrá que andar corriendo para poder solucionar el problema, sería importante tratar de dejar una amplificación de punto fijo en ese lugar y ver la posibilidad de que no se saque de la Sala de la Cultura. **Directora SECPLAN** desea acotar que la sala de sonido va a permitir eso, ese es el objetivo de permitir un espacio que reúna las condiciones poder guardar los implementos y que tengan también las conexiones directas con el escenario. **Conc. González** respalda lo indicado por concejal Arrué y también es un poco molesto para las personas que se sientan adelante tener los parlantes en frente, porque no todas las personas en un discurso tienen los mismos decibeles lo cual llega de un golpe el sonido, se comprende que si no es así las personas de atrás no escuchan, pero se tendrá un sonido envolvente distribuido dentro de la sala,

consulta respecto al baño de discapacitado, será uno para cada sexo o se tendrá uno en común. **Directora SECPLAN** responde que en el Hall de acceso habrá un baño para damas, un baño para varones y otro para discapacitados diferenciado para hombre y mujer. **Conc. San Martín** felicita a la Directora de SECPLAN por el excelente proyecto e indica que si bien es cierto que la ampliación es importante, pero acá se está postulando por la infraestructura, cree que ahí se deben concentrar, va a quedar una sala de la cultura muy moderna ya que la cantidad de recursos es tremendo que se están invirtiendo en toda una remodelación, si bien es cierto que el tema de la ampliación es importante, pero se debe ir a la médula del proyecto que es mejorar la Casa de la Cultura de Monte Águila, felicita a la Directora y al Alcalde por este espectacular proyecto para Monte Águila y espera que la gente valore la tremenda remodelación. **Conc. Arrué** señala que no hizo una observación en sí al proyecto porque lo encontró fantástico y no se merece ninguna observación, y no hay que hacer una omisión, porque se da por aprobado y por aceptado por lo explicado por la Directora de SECPLAN que es un excelente proyecto, se está hablando de un detalle que ojalá se pueda resolver y que va a ser mejor todavía, esa es la intención y no una intención torcida. **Sr. Pdte.** señala que al momento de escuchar las posturas de cada uno de los concejales observa el deseo de siempre ir avanzando e ir mejorando, no se ha visto una postura negativa al proyecto, valora el punto de vista de cada uno de los concejales, porque siempre es importante reconocer las cosas que se hace, independiente que se piense a veces diferente, pero se reconoce el trabajo y así lo ha observado en cada una de las intervenciones de los concejales, es un gran proyecto que está a la altura de esta administración, es un proyecto con detalles, con cosas que no se observan en cualquier lugar y en cada proyecto se está poniendo un sello importante para que de gusto ir y todos se sientan orgullosos de lo que se está haciendo, este es un proyecto que va a generar un impacto importante en la comuna, y este es el inicio se va a trabajar para que aprueben este proyecto y después se postulará al proyecto de remodelación de la Casa de la Cultura de Cabrero, lo cual se tendrá las dos Casas de la Cultura en perfecto estado, agradece la intervención de concejal Arrué. **Conc. Figueroa** expresa su alegría con la presentación del proyecto, y espera que ojalá se puedan conseguir los recursos, la Casa de la Cultura de Monte Águila ya requería una remodelación urgente, porque siempre en la época de licenciaturas escolares se daban cuenta que realmente y lo dice de forma personal, le daba tristeza y un poco de vergüenza de presentar esa Casa de la Cultura a muchas visita cuando las personas recibían sus diplomas o reconocimientos, la infraestructura está mala y requiere una intervención, ya han pasado 7 años, pero lo bueno es que ya se va a presentar este proyecto al Gobierno Regional, respecto al monto consulta si se hace mención a 193 millones ó 1.900 millones de pesos. **Directora SECPLAN** responde que son 193 millones de pesos. **Conc. Figueroa** encuentra que la intervención con 193 millones de pesos es mucho. **Sr. Pdte.** señala que no será mucho, está calculado para ese valor, todo lo que se observa en el valor tiene que coincidir con el proyecto. **Conc. Figueroa** indica que espera que así sea, porque la intervención va a hacer fuerte, todo lo que es el frente, las butacas, el cielo americano, encuentra que es bajo el monto, pero si está estipulado con ese monto. **Directora SECPLAN** indica que en todas las postulaciones se debe adjuntar a un monto o gasto que tiene el programa, se quisieran hacer muchas más mejoras o incorporar otros requerimientos, pero se debe ajustar al marco del fondo al que se está postulando. **Conc. Figueroa** señala que se siente feliz con este proyecto, ojalá que luego sea presentado y que aprueben los recursos para luego comenzar a ejecutarlo, y el costo de la mantención no es tanto, aprueba. **Sr. Pdte.** se refiere a lo comentado por concejal Figueroa en que ojalá se pueda postular a la brevedad, agradece la presencia de los Concejales y que hayan accedido a esta sesión extraordinaria, después de la reunión el proyecto será ingresado y postulado, por lo que se espera tener los mejores resultados como lo plantea concejal Figueroa. **Conc. Figueroa** indica que es como una etapa, ya que seguramente al ver este proyecto lo cabrerinos se van a sentir un poco envidioso, se debe hacer el llamado que éste es el inicio y posteriormente será intervenida la Casa de la Cultura de Cabrero, ya que más de alguien cuestionará el porqué todo es para Monte Águila, ya que se han estado haciendo muchos adelantos en Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que es importante recordar que prontamente se realizará la puesta de la primera piedra de la gran construcción de la Biblioteca, se trata de hacer honor al eslogan "Juntos Crecemos", porque Cabrero dice Monte Águila y Monte Águila dice Cabrero, pero que pasa con Charrúa, Chillancito, El Progreso, Los Aromos, que son parte de la comuna y que también necesitan inversión, es un tema difícil, por lo que invita a la unidad, el Concejo el error que no puede cometer es generar divisiones dentro de la comuna, si bien es cierto que hay concejales que son de Monte Águila y de Cabrero, pero una vez que son Concejales son de la comuna de Cabrero, indica que él nació y vivió 27 años en Monte Águila pero al momento de convertirse en el Alcalde de la comuna de Cabrero, también es el Alcalde de todos los sectores de Cabrero, se debe trabajar en esto porque antiguamente se vio muy fuerte la disputas que existían entre las dos localidades, y con la inversión que se ha hecho han ido bajando, pero de pronto nacen algunos conflictos y comentarios que no son necesarios que existan, y como autoridades se debe hacer el llamado a la unidad de la comuna, cada inversión que llegue es para la comuna, ahora se ha estado trabajando en proyectos para Monte Águila, pero Monte Águila es parte de la comuna de Cabrero, por lo tanto el día de mañana actividades de los Cabrerinos que quieran realizarlo en Monte Águila lo podrá hacer y viceversa, hay que trabajar en la unión de la comuna. **Conc. Figueroa** reitera que nadie se debe quedar atrás, el mensaje que se debe entregar es que todos tienen que ser unidos. **Conc. Arrué** indica que con respecto al tema de que ahora le toca a Cabrero, se alegra porque está invitado a una inauguración de un carro bomba en Monte Águila, se alegra porque es la comuna quien recibe los beneficios, se alegra también por el proyecto de reparación de la Casa de la Cultura de Monte Águila, antes había oposición y peleas entre las 2 ciudades, pero ahora son los concejales los encargados por tener el contacto con la gente, se tiene que velar por la unión de la comuna y no solamente de Cabrero y de Monte Águila, ya que hay mucho sectores que quedan en el patio trasero, ellos también tienen que participar en el progreso de la comuna, es bueno que los concejales entiendan que no hay diferencia y ninguna rivalidad si se construye en Cabrero o en Monte Águila, solo se está construyendo dentro de la comuna. **Conc. Sepúlveda** indica que espera que sea aprobado el proyecto de la Sala de la Cultura de Monte Águila y que lleguen luego los recursos para empezar a intervenir la Casa de la Cultura de Monte Águila, aprueba. **Conc. González** indica que se suma a las palabras de los concejales, cree que es un muy buen proyecto para complementar lo indicado por los concejales Arrué y San Martín de que al hacer una intervención, no es de estar en contra del proyecto sino que es para aclarar algunas dudas con la Directora de SECPLAN, las imágenes fueron claras y es un proyecto de gran envergadura, es una necesidad que tiene Monte Águila, se siente bastante orgulloso, más todavía que esto quedará abierto a la comunidad y es un gran avance para Monte Águila,

piensa que Cabrero no tendría porque sentirse envidioso ya que se está muy pronto de iniciar una gran obra de la biblioteca, a futuro se podría incluir un gimnasio para la Escuela de El Progreso que es un colegio con excelencia académica, y los días de lluvia se utiliza el salón principal con lo que quedan un poco hacinados los alumnos, está contento por el proyecto y felicita a la Directora de SECLPAN, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que está muy contento con el proyecto de intervención de la Casa de la Cultura de Monte Águila, lamentablemente sufrió algunos daños con el terremoto, pero aún la gente dice que es muy bonita, hay muchas comunas que no tienen salones de este tipo, se está construyendo en varios lados de la comuna, por lo cual los proyectos son equitativos, aprueba. **Conc. San Martín** consulta cuándo se tendría resolución de este proyecto. **Directora SECPLAN** responde que de aquí a fin de año se podrá saber cómo está la aprobación a la postulación, los recursos se dilatan un poco más. **Sr. Pdte.** señala que la idea es antes de marzo. **Conc. San Martín** aclara a los concejales que no quiso decir que estuviesen en contra, solo dijo que este fondo compone la infraestructura y no implementación, están claro en las necesidades y concuerda con los concejales, pero se debe comenzar con lo importante que es la infraestructura, aprueba. **Sr. Pdte.** indica que está contento con la aprobación de los concejales, por el buen deseo, las buenas palabras que llenan de energía, para seguir trabajando con optimismo en el futuro de la comuna. **Directora SECPLAN** da las gracias al concejo, porque efectivamente se motivan más cuando hay un apoyo en las iniciativas que se presentan. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime los Costos de Operación y Mantenimiento asociados a proyectos denominado "MEJORAMIENTO SALA DE LAS ARTES Y LA CULTURA MONTE ÁGUILA", para ser postulado al Programa Infraestructura Cultural Pública y/o Privada año 2017, tal como fue presentado a través de Oficio N°300 de fecha 05.10.2017, y expuesto en sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°171 del 12.10.2017).-

2. Presentación de Modificación N°5 al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Directora del Departamento de Salud, señora Nora Rebolledo y a Encargada de Finanzas de Salud(S), Isabel Monsalve. **Directora SALUD** indica que se presenta una modificación presupuestaria relacionada con mayores ingresos y algunos ajustes presupuestarios, los mayores ingresos se generaron por un pago de Convenios del Ministerio de Salud para la comuna de Cabrero, estos convenios están definidos para donde viene el gasto, el gasto está establecido en los convenios, cede la palabra a Encargada de Finanzas de Salud(S) quien dará a conocer la cuenta de Gastos y los ajustes que están especificados en la tabla.

INGRESOS					
Código			Concepto Presupuestario Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
ST	ITEM	ASIG			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 119.821	\$ -
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 119.821	\$ -
			TOTALES	\$ 119.821	\$ -

GASTOS					
Código			Concepto Presupuestario Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
ST	ITEM	ASIG			
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 33.394	\$ 52.611
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ -	\$ 52.611
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 28.940	\$ -
	07		SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 4.454	\$ -
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 15.470	\$ 5.958
	01		AL SECTOR PRIVADO	\$ 15.470	\$ -
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ -	\$ 5.958
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 129.526	\$ -
	02		EDIFICIOS	\$ 105.384	\$ -
	03		VEHICULOS	\$ 18.184	\$ -
	04		MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.958	\$ -
			TOTALES	\$ 178.390	\$ 58.569

Encargada Finanzas SALUD(S) señala que la cuenta de Ingresos de Transferencias de Cuentas Corrientes de Otras Entidades Públicas es de \$119.821.000.- que corresponden a nuevos convenios firmados, y en los descuentos de gastos se produce una modificación en la cuenta de Bienes de Servicios de Consumo un aumento de \$33.394.00.- que corresponden a un aumento en las cuentas de Mantenimiento y Reparación y Servicios de Impresión que corresponden al costos presupuestarios por modificación del Plan de Inversión al igual que la disminución que se observa en la cuenta de Materiales de Uso y Consumo por \$52.611.000.-, en la Cuenta de Transferencia de Cuentas Corrientes se produce un aumento de \$15.470.000.- que corresponde a la Cuenta de Transferencia del sector privado que es para la atención de nuevos clientes y un ajuste de descuentos a otras Entidades Públicas por una disminución de \$5.958.000.-, en la Cuenta de Activos no Financieros se produce un aumento de la cuenta de edificios por \$1.005.000.- que corresponde a la implementación de un nuevo Centro de Rehabilitación y un Domo para el CESFAM de Monte Águila, la cuenta Vehículos es por \$18.000.000.- corresponde a la adquisición de un nuevo vehículo para el Departamento de Salud y Mobiliarios y Otros por \$5.958.000.- que corresponde a muebles que se deben implementar para la puesta en marcha del nuevo CESFAM de Monte Águila.

Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que le llama la atención la disminución de Materiales de Uso y Consumo que es bastante considerable, hace poco se había aprobado un aumento por 400 millones de pesos aproximadamente y actualmente hoy se está rebajando, la idea es que se tengan los remedios, consulta si al disminuir si se va a quedar en déficit o se dejará a los usuarios sin atender. **Directora SALUD** responde que es un ajuste presupuestario, porque si bien es cierto que se realizó una modificación importante por el Proyecto del SAR, que es otro convenio, se

justifica todos los insumos para toda la red asistencial, son muchos recursos que vienen, entonces hay que hacer algunas modificaciones para poder cubrir insumos que corresponde a las Postas y al CECOSF y que se generan por emergencias, por ejemplo la implementación del servicio de Podología que requiere de muchos insumos en el CECOSF, se tienen que hacer ajustes para poder comprar esos insumos para esos establecimientos, cree que la comuna está muy protegida y el Pdte. del Concejo lo sabe, se tiene a los establecimientos cubiertos con bastante recursos en cuanto a fármacos e insumos, agrega que esta es la única comuna que tiene cubierta una canasta de fármacos que no la tiene la provincia, se tiene una canasta amplia de fármacos, una cartera bastante importante, que no la tiene ni siquiera la comuna de Los Ángeles y así lo ha dicho siempre el Servicio de Salud, por lo tanto todo está cubierto porque son medicamentos de primera generación, y es así el porqué se ha aumentado la población cardiovascular, resulta que los medicamentos de primera generación que antes se lograba en el sistema privado, actualmente está en el sistema público, indica que está todo protegido. **Conc. Figueroa** señala que es una preocupación porque a veces son los usuarios que plantean las inquietudes y respecto a eso se hacen las preguntas, por ejemplo hace poco fue una persona que tenía los ojos rojos en donde se le atendió bien, pero no había remedio para el enrojecimiento de la vista y le dieron una receta, por eso hace la pregunta, esos remedios no se tienen o no están cubiertos. **Directora SALUD** responde que un ojo enrojecido lo debe diagnosticar el oftalmólogo, ya que puede ser por distintas causas y si se le da cualquier medicamento o fármaco se le puede generar un daño al ojo del paciente, entonces no es un fármaco que se tenga, ya que son de especialidades y a lo mejor ese paciente requiere la derivación. **Conc. Figueroa** indica que tenía otra consulta, pero ya se aclaró, porque si se firma un convenio con el Ministerio se supone que se debe cumplir y con el monto de 109 millones de pesos entiende que faltó y por eso se hicieron estos ajustes. **Directora SALUD** responde que es un ajuste interno. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** respecto a la cuenta Vehículos, consulta qué tipo de vehículo se va a comprar y cuál será el uso. **Directora SALUD** responde que en los convenios vienen definidos del Servicio de Salud para cual va a ser la inversión, esto depende para donde va la comuna, actualmente se está implementando un carro odontológico de arrastre en Monte Águila y se necesita una camioneta para movilizarlo, entonces después de la compra del vehículo se debe definir si será para toda la red para seguir comprando los fármacos o se ocupa la otra camioneta que está preparada para tirar el carro de arrastre, por lo tanto el Ministerio de Salud inmediatamente decide para dónde Cabrero está caminando, porque el carro aún no se ha inaugurado, está a la espera, es una clínica de arrastre que se supone que es una estrategia mejor que contar con la clínica que ya se tiene, que está hermosa ya que se rehabilitó por completo, porque si muere el motor del vehículo muere la clínica, en cambio siempre va a estar la estrategia de la clínica de arrastre. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** respecto a la cuenta de Edificio, consulta en qué consiste el gasto. **Directora SALUD** responde que es un Domo que se construirá en el CESFAM de Monte Águila con un diseño muy hermoso y viene con una sala de rehabilitación, que se trataron de gestionar los recursos con el Servicio de Salud, porque a veces cuesta y demora mucho el postular a los FNDR en donde se postulan los proyectos en donde a veces hay otras prioridades, y con estos fondos se decidió tratar de construir una sala de rehabilitación en Monte Águila que tiene 60m², ya que es lo que exigen por la población de Monte Águila, se está consiguiendo el diseño gratis con los profesionales del Servicio de Salud Biobío, que ya tiene casi avanzado el diseño y los planos lo cual sólo se debe licitar de aquí a antes que termine el año. **Conc. Sepúlveda** consulta si es solo la construcción del Domo. **Directora SALUD** responde que es el Domo y la sala de rehabilitación. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** indica que le llama la atención respecto a la consulta que hizo concejal Figueroa donde se mencionó que si no está el oftalmólogo presente no se le puede entregar el medicamento, pero sin embargo se le entrega una receta para comprar y es lo mismo. **Directora SALUD** responde que hay un protocolo que tiene la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, UAPO, en donde hay 2 profesionales que son Tecnólogos con especialidad en Oftalmología y pueden manejar la situación, el departamento de Salud no puede comprar esos medicamentos ya que está prohibido, por eso el Oftalmólogo deriva al paciente a nivel secundario para que se le den el medicamento allá o también puede dejar recetas firmadas a la tecnología para cierto casos un tecnólogo es un especialista en el ramo y un profesional universitario, lo cual ya sabe qué medicamentos puede usar el paciente, pero no están en la cartera del departamento de Salud. **Conc. González** con respecto al diseño del Domo, consulta si es el diseño más idóneo para la sala. **Directora SALUD** responde que sí, estos diseños siempre lo ven los arquitectos que son los que juegan con el diseño, siempre por el tema de los recursos de debe ver la forma o ver con gente conocida para que realicen los diseños, y este Domo es un poco diferente al que está en Cabrero, aún no se ha inaugurado porque faltan algunas implementaciones, el Domo de Monte Águila viene con un diseño parecido, pero más bonito en presentación y la sala de rehabilitación que debe cumplir con la norma sanitaria del Ministerio de Salud, que es lo que debe haber adentro, cuántos lavamanos, cuántos baños, todas las características que autoriza la Autoridad Sanitaria. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** indica que estuvo haciendo un análisis a lo explicado de la modificación y junto con las aclaraciones además viendo el Domo de Cabrero, y que en Monte Águila será más moderno no hay más que aprobar, ya que efectivamente es una mejora para la salud, aprueba. **Conc. San Martín** cree que como toda buena dueña de casa como la Directora de Salud, pasa en el día a día, ya que se tiene un presupuesto, pero sabe que se necesita en algún ítem y se va realizando las modificaciones de acuerdo a lo que se va necesitando, confía plenamente en el profesionalismo de la Directora y sabe que afortunadamente la salud siempre ha ido creciendo y no tiene ninguna duda con respecto a que esta modificación es necesaria, por otro lado en el tema del mobiliario y el Domo para el CESFAM de Monte Águila, el Alcalde había anunciado que en octubre se inauguraba, consulta si esto estaría retrasando la inauguración y cuánto es el tiempo si es así. **Directora SALUD** responde que es poco lo que se estaría retrasando, efectivamente se ha tenido como Municipalidad, que además de los recursos que pone Salud el señor Alcalde puso a disposición a la Dirección de Obras y a SECPLAN que les ayudara ya que tenían que hacer el área verde, con las construcción del CESFAM no alcanzaba los recursos ya que es una inversión alta sobre los 1.700 millones de pesos, pero igual faltaba el área verde con el cierre perimetral, después se trajo a la autoridad sanitaria cuando empezaron a llegar los muebles, para la autorización sanitaria para poder funcionar a lo que se encontraron con muchas falencias internas con respecto a lo que se debe implementar para cumplir con la norma, ahí está todo el cierre de alrededor de 12 muebles de acero inoxidable, pero dicho muebles no venían con cierres perimetrales, las ventanas venían sin las protecciones, se tiene un problema con el estanque de agua y otras instalaciones como las máquinas que están asociadas al autoclave y que tienen que tener exterior, ahora precisamente se debe presentar esta

modificación porque se debe hacer la adquisición de todos los servicios, para que quede operativo, se piensa que en el mes de noviembre se pueda inaugurar. **Sr. Pdte.** indica que la idea es que la inauguración sea en noviembre, aquí también hay un compromiso del Alcalde, ya que se mencionó en la inauguración de la plaza, pero se entiende porque está toda la voluntad y la intención, y esas intervenciones generan que el equipo también trabaje entorno a cumplir lo que el Alcalde está planteando, pero hay cosas adicionales a la voluntad de uno, por ejemplo está el Servicio de Salud poniendo observaciones que no se puede dejar pasar y se tiene que regularizarlas para poder tener un CESFAM entregado por el Servicio de Salud y poder inaugurarlo, se está trabajando para la 2^{da} quincena de noviembre ya definitivamente se pueda inaugurar el CESFAM de Monte Águila, los vecinos tendrán que entender que no es una falta del Municipio que esté atrasando por voluntad sino que es por fuerza mayor. **Conc. San Martín** indica que entiende, solo le preocupaba la palabra del Alcalde en un evento masivo de Monte Águila, porque los Monteaguilinos son cobradores, indica que aprovechará de explicar a través de sus medios el porqué de ese retraso y se entiende que son por motivos de fuerza mayor, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, la Modificación N°5 al Presupuesto de Salud, por la suma de \$119.821.000.- la que tiene por objeto incorporar ingresos y gastos generados por Convenios firmados con el Servicio de Salud Biobío y otros ajustes presupuestarios, tal como fue presentada a través de Oficio N°311 de fecha 06.10.2017 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Finanzas de Salud(S).** (Acuerdo N°172 del 12.10.2017).

Habiéndose terminado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 10:00 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°06
del 12 de Octubre de 2017

Acuerdo N°171 del 12.10.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime los Costos de Operación y Mantenimiento asociados a proyectos denominado "MEJORAMIENTO SALA DE LAS ARTES Y LA CULTURA MONTE ÁGUILA", para ser postulado al Programa Infraestructura Cultural Pública y/o Privada año 2017, tal como fue presentado a través de Oficio N°300 de fecha 05.10.2017, y expuesto en sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°172 del 12.10.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la Modificación N°5 al Presupuesto de Salud, por la suma de \$119.821.000.- la que tiene por objeto incorporar ingresos y gastos generados por Convenios firmados con el Servicio de Salud Biobío y otros ajustes presupuestarios, tal como fue presentada a través de Oficio N°311 de fecha 06.10.2017 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Finanzas de Salud(S).